

... Expte. 9516/18 C - AS 1063/18

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Decreto
INFORME CONTROLES CONSTRUCCIÓN UNIDADES HABITACIONALES EN ZONA RURAL

VISTO:

La necesidad de ordenar el crecimiento de la ciudad y regular la subdivisión de la propiedad en la ciudad de Funes.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 288/85 "Plan Regulador" de la ciudad de Funes, establece los lineamientos principales para la planificación, regulación y ordenamiento urbano de la ciudad.

Que el Municipio de la ciudad de Funes se encuentra adherido por Ordenanza N° 1130/17 al "Reglamento de Construcción de la ciudad de Rosario" según su Ordenanza N° 4975/90 y modificatorias, el cual regula los criterios de edificación para la ciudad.

Que es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal haga cumplir los requerimientos establecidos por las Ordenanzas referidas a la planificación, a los fines de garantizar un desarrollo armónico del ejido urbano.

Que el exponencial crecimiento en materia de construcción que se evidencia en la localidad requiere de un mayor control y supervisión por parte de los organismos establecidos.

Que el encarecimiento del valor de la tierra en nuestra ciudad, sumado a diversos factores como la movilidad demográfica, el crecimiento económico de la región, fomentan en cierto punto la especulación inmobiliaria y la construcción concentrada a través de la proliferación de unidades habitacionales.

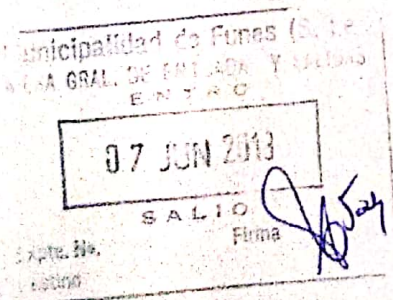
Por todo lo expuesto, se sanciona el


DECRETO N° 1660/18

ARTÍCULO 1°.- INSTRUYASE a la sección pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal a remitir al Concejo Municipal de Funes un detalle respecto a los controles llevados a cabo, referidos a la construcción de unidades habitacionales en la zona rural de nuestra localidad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 31 de Mayo de 2018




Cynthia Daniela Busetto
Secretaria
Concejo Municipal de Funes



pág 1 / 1


Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes